



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

NOTA FDCPyS - SUBUOC N° 12/2.024

Pilar, 29 de agosto de 2.024.-

Señor/es:

MONO PRODUCCIONES

Email: davidnuro@hotmail.com

Presente

Notifícole, que su empresa Mono Producciones de David Núñez Rojas ha sido adjudicada en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2.024 para "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", ha sido realizada mediante Resolución N° 586/2.024 de fecha 02 de julio de 2.024.

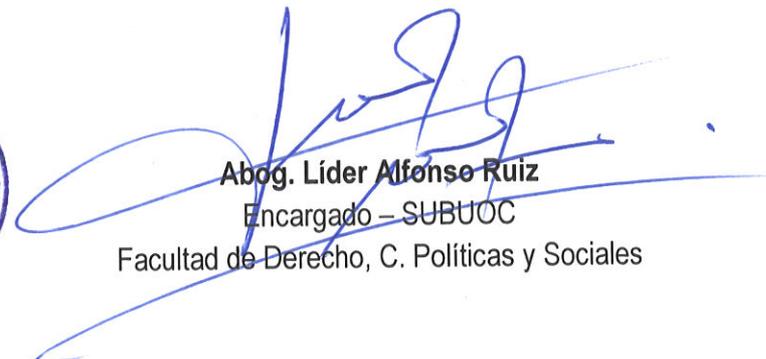
La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUBUOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de Universidad Nacional de Pilar, conforme a la oferta comercial presentada en fecha 20 de agosto de 2.024.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el mencionado proceso de contratación, me despido.

Atentamente.


Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087
ADMINISTRACION




Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado – SUBUOC
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

NOTA FDCPyS - SUBUOC N° 13/2.024

Pilar, 29 de agosto de 2.024.-

Señor/es:

FERNANDO ESCOBAR

Email: imaginograficas@gmail.com

Presente

Notifícole, que la empresa Mono Producciones de David Núñez Rojas ha sido adjudicada en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2.024 para "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", ha sido realizada mediante Resolución N° 586/2.024 de fecha 02 de julio de 2.024.

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUBUOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de Universidad Nacional de Pilar, conforme a la oferta comercial presentada en fecha 20 de agosto de 2.024.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el mencionado proceso de contratación, me despido.

Atentamente.



Abog. Líder Alfonso Ruíz
Encargado – SUBUOC
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales

REMITO NOTA

Lider Ruiz <lideraruiz@hotmail.com>

Vie 30/8/2024 14:14

Para: imagina impresiones <imaginagraphics@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (812 KB)

NOTA IMAGINA.pdf;